



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO**

**CONSEJO MUNICIPAL DE PEDRO
ESCOBEDO**

EXPEDIENTE:IEEQ/CMPE/AG/003/2024

PROMOVENTE: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En el municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, a cuatro de abril, de dos mil veinticuatro, la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Pedro Escobedo, **HACE CONSTAR** de conformidad a lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se fijó en los estrados de este Consejo, la cédula de notificación del proveído emitido el día de la fecha, con la copia del mismo, documento que consta de una foja útil con texto por un solo lado. Lo anterior, para los fines y efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.** -----

Lcda. Patricia Corona Tovar.
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Pedro Escobedo



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de Pedro Escobedo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO**

**CONSEJO MUNICIPAL DE PEDRO
ESCOBEDO**

EXPEDIENTE: IEEQ/CMPE/AG/003/2024

PROMOVENTE: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, a cuatro de abril, de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día de la fecha, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Municipal de Pedro Escobedo, anexando copia del mismo que consta de una foja útil con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

Lcda. Patricia Corona Tovar.
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Pedro Escobedo



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de Pedro Escobedo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO

EXPEDIENTE: IEEQ/CMPE/AG/003/2024

PROMOVENTE: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

Municipio Pedro Escobedo, Querétaro, cuatro de abril, de dos mil veinticuatro¹.

VISTOS 1. La circular 047/2024, recibido en la cuenta de correo electrónico st.pescobedo@ieeq.mx, en fecha tres de abril, mediante el cual la Directora Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos, hace del conocimiento que el Partido de la Revolución Democrática manifestó en cumplimiento al oficio SE/927/2024, así como al punto de acuerdo cuarto, inciso a) del proveído de fecha dos de abril, ambos suscritos por el Secretario Ejecutivo, emitido dentro del expediente 015/1997, remitió dichas constancias, así como la plataforma electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 82 fracción II y XII, 86 fracciones I, VI y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tienen por recibidos los oficios de cuenta y sus anexos, mismos que constan de cinco fojas útiles con texto por uno de sus lados y diecinueve con texto por ambos lados.

SEGUNDO. Agregar. Se ordena agregar los oficios y anexos de cuenta a los autos del presente expediente, a fin de que surtan los efectos legales conducentes.

Notifíquese por estrados del Consejo Municipal de Pedro Escobedo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Pedro Escobedo, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**

Lcda. Patricia Corona Tovar.
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Pedro Escobedo



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de Pedro Escobedo

¹ En adelante las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro.